



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION
HOSPITAL GENERAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

**EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 95% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 75% PARA LOS REQUISITOS MAYORES**

Nombre del establecimiento: \_\_\_\_\_  
Dirección del establecimiento: \_\_\_\_\_  
Nombre del propietario/representante legal/apoderado: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Nombre del regente del establecimiento: \_\_\_\_\_  
Horario de servicio del regente: \_\_\_\_\_  
Fecha Inspección: \_\_\_\_\_

PRIMERA INSPECCION   
SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1				DESCRIPCIÓN				
OFERTA DE SERVICIOS				El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio.				
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	No Aplica		
1	1.01	Portafolio de Servicios	Deben tener definido su portafolio de servicios, dependiendo del cual se establecerá el nivel de complejidad del establecimiento.	MAYOR				
2	2.01	Personas a atender	Pediatría	MAYOR				
	2.02		Adolescentes	MAYOR				
	2.03		Adultos	MAYOR				
	2.04		Gineco-obstetricia	MAYOR				
3	3.01	Número de camas y número de cunas	Se deberá tener definida la cantidad de camas y cunas de las que dispondrá para proporcionar la atención proyectada, para ello se deberá tomar en cuenta la capacidad instalada	MAYOR				
	3.02		La infraestructura deberá ser relacionada con el número de recursos de enfermería y recurso medico versus el número de camas y cunas censables y no censables. (complementar con JVPE)	MAYOR				
4	4.01	Horarios de atención al Público	Deben prestar servicio las 24 horas del día los 365 días del año.	CRITICO				
5	5.01	Diagnóstico por Imágenes	Debe poder realizar procedimientos radiológicos convencionales y ultrasonografías para emergencia y hospitalización.	CRITICO				
	5.02		Se requiere servicio las 24 horas del día los 7 días de la semana además de instalaciones y equipo autorizados por UNRA	CRITICO				



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION						
HOSPITAL GENERAL		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA						
	5.03		Si el gabinete radiológico pertenece a un propietario diferente al del hospital, deberá estar debidamente autorizado por el CSSP.	CRITICO				
6	6.01	Servicios quirúrgicos	Debe tener capacidad de atender procedimientos quirúrgicos (infraestructura, recurso humano y otros).	CRITICO				
7	7.01	Emergencias	Debe tener capacidad de atender emergencias según el nivel de atención, que ofrezcan en su portafolio de servicios.	CRITICO				
8	8.01	Hemoterapia o Banco de Sangre (Servicio transfusional)	Es el Servicio que brinda sangre o elementos de la sangre a los pacientes.	CRITICO				
	8.02		El establecimiento deberá estar en la capacidad de obtener sangre certificada en un plazo menor de una hora, esta deberá cumplir con las normas de control de enfermedades transmisibles.	CRITICO				
	8.03		Deberá existir una relación formal (contrato, convenios, acuerdos) entre el proveedor del servicio y el establecimiento. Se solicitará fotocopia del convenio, contrato o acuerdo durante la inspección del establecimiento. PARA ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTO SE DEBEN BASAR EN LOS RTA DE JVPLC Laboratorio Clínico Nivel 3 Servicios de Banco de Sangre Tipo "A" ó Laboratorio Clínico Nivel 3 Servicios de Banco de Sangre Tipo "B" ó Laboratorio Clínico Nivel 3 Servicios de Banco de Sangre Tipo "C" (servicio de transfusión)	CRITICO				
9	9.01	Atención de partos	Comprende el conjunto de servicios destinados a la mujer gestante y el niño, y en particular aspectos relacionados al nacimiento.	CRITICO				
10	10.01	Hospitalización	Deberá prestar servicio 24 horas 365 días.	CRITICO				
	11.01		Debe contar con servicio de laboratorio clínico 24 horas los 7 días de la semana y funcionara dentro del hospital.	CRITICO				



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO			JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION					
HOSPITAL GENERAL			JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA					
11	11.0.2	Laboratorio Clínico Nivel 2 de referencia pruebas básicas, microbiología y pruebas especiales	Deberá contar con la capacidad de procesar, sin delegar en otro laboratorio, los exámenes básicos: hematología, química sanguínea, urianálisis, Bacteriología, coprología. Este servicio puede ser propio o de un propietario diferente.(agregar en hospital especializado) PARA ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTO SE DEBEN BASAR EN LOS RTA DE JVPLC (Laboratorio Clínico, Nivel 1 Pruebas Básicas Laboratorio Clínico Nivel 2 de Referencia Pruebas Especiales, Microbiología y Micología	CRITICO				
12	12.0.1	Terapia respiratoria e Inhaloterapia	Deberá contar con servicio de terapia respiratoria e Inhaloterapia.	CRITICO				
13	13.0.1	Botiquín	Debe contar con comprobante de trámite de autorización del Botiquín ante la DNM, el cual será presentado en la URES, al momento de entregar la documentación de apertura.	CRITICO				
14	14.0.1	Análisis de piezas anatómicas	Debe contar con el servicio de referencia o subcontratado.	CRITICO				
15	15.0.1	Servicio de alimentación y Dietas	El servicio de alimentación puede ser propio o subcontratado, es el responsable de brindar las dietas de los pacientes.	CRITICO				
16	16.0.1	Servicio de lavandería	El servicio brindado debe ser propio.	CRITICO				
17	17.0.1	Servicio de limpieza	El servicio brindado puede ser propio o subcontratado.	CRITICO				
18	18.0.1	Transporte	El establecimiento debe contar con ambulancia (s) para el traslado de pacientes.Este servicio puede ser sub-contratado.	CRITICO				
Total	27		Requerimientos específicos evaluados			0		



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION
HOSPITAL GENERAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2				DESCRIPCIÓN				
RECURSOS HUMANOS								
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	No Aplica		
1	1.01	Dirección	Debe ser conducida por un Director Médico o un administrador con conocimientos sanitarios.	CRITICO				
2	2.01	Regente	Debe ser conducido por un doctor en medicina quien llevará la dirección técnica del establecimiento.	CRITICO				
3	3.01	Personal Médico	Personal médico de acuerdo al portafolio de servicio ofrecido, con cobertura las 24 horas los 7 días de la semana.	CRITICO				
4	4.01	Personal paramédico	Deben contar con personal de anestesia e inhaloterapia, radiología e imágenes, y otros de acuerdo al portafolio de servicios.	CRITICO				
	4.02		Con cobertura las 24 horas los 7 días de la semana.	CRITICO				
5	5.01	Personal de Servicio de alimentación y dietas	Deberá contar con Nutricionista debidamente autorizado y solvente ante la JVPM, quien será el encargado del servicio, Cuando el servicio sea propiedad del hospital. En caso que sea subcontratado deberá presentar contrato con nutricionista.	CRITICO				
	5.02		Además contara con personal de cocina para dicha área, el cual estará certificado por el MINSAL	CRITICO				
6	6.01	De la autorización para ejercer.	Autorización de la Junta respectiva.	CRITICO				
	6.02		Solvencia de su anualidad	CRITICO				
	6.03		Carné vigente	CRITICO				
	6.04		Registro de firma y sello en el libro de la Junta respectiva	CRITICO				
Total	11		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION
HOSPITAL GENERAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

--



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION</b>
<b>HOSPITAL GENERAL</b>	<b>JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA</b>

<b>REQUERIMIENTO GENERAL N° 3</b>			<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>ESTRUCTURA FÍSICA</b>							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	

**3.1 DEL AREA DE EMERGENCIAS**

3.1.1	3.01.01.01	Acceso	El acceso al área de emergencias debe brindar facilidades para el ascenso y descenso de pacientes transportados en vehículos particulares y/o ambulancias. Requiere un acceso por rampa con una inclinación de 30 grados como máximo.	CRITICO				
	3.01.01.02		Además deberá contar con una protección de las inclemencias del tiempo, tanto para los usuarios que accedan al establecimiento como para el vehículo que los transporte.	CRITICO				
	3.01.01.03		Debe contar con una puerta doble hoja o automática con una amplitud mínima de 1.40 m. de ancho para permitir la entrada de una camilla rodante o silla de ruedas.	CRITICO				
	3.01.01.04		Si el establecimiento tiene más de un nivel, debe contar con un ascensor y/o rampa con una inclinación menor a 30 grados	CRITICO				
3.1.2	3.01.02.01	Circulación general (pasillos).	Deberá contar con pisos antideslizante de material lavable	CRITICO				
	3.01.02.02		Paredes lavables y lisas con un ancho suficiente para movilizar camillas	CRITICO				
	3.01.02.03		Con ventilación e iluminación natural o artificial.	CRITICO				
3.1.3	3.01.03.01	Área de estacionamiento	Área de estacionamiento exclusivo para ambulancia y vehículos al servicio de emergencia.	CRITICO				
	3.01.03.02		Deberá contar con espacio extra de estacionamiento para un vehículo que transporte pacientes en forma particular.	CRITICO				
3.1.4	3.01.04.01	Área de emergencia	La sala de emergencia deberá estar ubicada a la entrada del establecimiento para facilitar la atención inmediata de usuarios	CRITICO				
	3.01.04.02		Estación de enfermería	CRITICO				
	3.01.04.03		Preparación de usuarios debidamente equipada	CRITICO				
	3.01.04.04		Cubículo para procedimientos de enfermería	CRITICO				
	3.01.04.05		Pequeña Cirugía	CRITICO				
	3.01.04.06		Consultorio Medico	CRITICO				
	3.01.04.07		Máxima Urgencia	CRITICO				
3.1.5	3.01.05.01	Área para pequeña cirugía	Deberá contar con espacio cerrado de paredes y pisos lisos y lavables que permitan la movilización de camillas	CRITICO				
	3.01.05.02		Con una puerta abatible.	CRITICO				
	3.01.05.03		Con tomas eléctricas a diferentes alturas en las paredes.	CRITICO				



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION					
HOSPITAL GENERAL		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA					

	3.01.05.04		Contar con ventilacion artificial e iluminacion natural y/o artificial.	CRITICO				
3.1.6	3.01.06.01	Área para Consultorio Médico	Debe contar con una sala para la atención inmediata de una emergencia, con espacio suficiente para una camilla rodante	CRITICO				
	3.01.06.02		Además del mobiliario de consultorio.	CRITICO				
3.1.7	3.01.07.01	Área de Máxima Urgencia	Espacio ubicado en el primer tramo de la zona de emergencias,	CRITICO				
	3.01.07.02		Deberá contar con una puerta abatible que permita la movilizacion de camillas.	CRITICO				
	3.01.07.03		Deberá contar con luz artificial	CRITICO				
	3.01.07.04		Ventilación con aire acondicionado.	CRITICO				
3.1.8	3.01.08.01	Área de Terapia respiratoria e Inhaloterapia	Debe contar con un área exclusiva para este fin	CRITICO				
	3.01.08.02		Con paredes y pisos lavables	CRITICO				
3.1.9	3.01.09.01	Baño	Deberá contar con baño completo con rotulación que guie al usuario y con distinción de género	CRITICO				
	3.01.09.02		Deberá contar con barra de sostén y facilidad para personas discapacitadas.	CRITICO				
3.1.10	3.01.10.01	Servicio sanitario de usuarios	Deberá contar con servicio sanitario completo con rotulación que guie al usuario y sin distinción de género.	CRITICO				
	3.01.10.02		Deberá contar con barra de sostén y facilidad para personas discapacitadas.	CRITICO				
3.1.11	3.01.11	Sala de espera de pacientes y familiares	Deberá contar con espacio suficiente para sillas de acuerdo a la demanda esperada del establecimiento.	CRITICO				
3.1.12	3.01.15.01	Archivo clínico	Deberá contar con un área exclusiva para este fin, con espacio para mobiliario	CRITICO				
	3.01.15.02		Con ventilación artificial y/o natural	CRITICO				
	3.01.15.03		Con resguardo de la luz solar.	CRITICO				
3.1.13	3.01.13.01	Área séptica Deberá contar con dos áreas específicas 1	Un espacio de almacenamiento temporal de: ropa sucia , material de desecho y otros sépticos, insumos de limpieza ;	CRITICO				
	3.01.13.02		Debe contar con una poceta	CRITICO				
	3.01.13.03		Debe contar con estantes para el resguardo de los insumos de limpieza.	CRITICO				
	3.01.13.04	Área séptica Deberá contar con dos áreas específicas 2	Espacio para lavado de patos y uriniales	CRITICO				
	3.01.13.05		Mas servicio sanitario para el descarte de los mismos.	CRITICO				

**3.2 CENTRO QUIRURGICO.** Esta área deberá estar ubicada en un lugar alejado del resto de áreas, libre de ruidos, presentar orden, limpieza, contar con iluminación y ventilación artificial y una distribución que permita la habilitación de las siguientes sub áreas

**3.2.1 ÁREA CONTAMINADA (NEGRA)**

3.2.1.1	3.02.01.01	ÁREA SÉPTICA	Debe contar con área exclusiva para el almacenamiento, preparación, y lavado de materiales de limpieza del área quirúrgica (trapeadores y desinfectantes).	CRITICO				
	3.02.01.02		Debe contar con una poceta para lavado de material, y tener pisos y paredes lavables.	CRITICO				

**3.2.2 AREA LIMPIA (GRIS) Esta área deberá tener la siguiente distribución**



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION					
HOSPITAL GENERAL		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA					

3.2.2.1	3.02.02.01	ÁREA PARA RECUPERACION	Deberán contar con un cubículo cerrado específico para la recuperación de los usuarios	CRITICO				
	3.02.02.02		Estar delimitada por paredes	CRITICO				
	3.02.02.03		Tener puerta abatible metálica o de vidrio	CRITICO				
	3.02.02.04		Tener una capacidad mínima para dos carro camillas.	CRITICO				

**3.2.3 AREA ESTERIL (BLANCA)**

3.2.3.1	3.02.03.01.01	QUIROFANOS	Extensión mínima de 4x4 mts lineales	CRITICO				
	3.02.03.01.02		Paredes lisas (ausencia de hendiduras) y pintadas con pintura epoxica que permita sellar la porosidad y facilitar su lavado, de colores claros, con esquinas redondeadas.	CRITICO				
	3.02.03.01.03		Ausencia de ventanas	CRITICO				
	3.02.03.01.04		Techo liso (ausencia de hendiduras)	CRITICO				
	3.02.03.01.05		Piso liso (ausencia de hendiduras)	CRITICO				
	3.02.03.01.06		Puertas abatibles metálicas o de vidrio	CRITICO				
	3.02.03.01.07		Iluminación artificial	CRITICO				
	3.02.03.01.08		Sistema de aire acondicionado de acuerdo al área del quirófano.	CRITICO				
	3.02.03.01.09		Debe contar con tomas eléctricas suficientes para los diversos equipos lo cual deberán estar a diferentes alturas	CRITICO				
	3.02.03.01.10		Área de Quirófano de expulsión y procedimientos Gineco-Obstétricos: Deberá cumplir con las mismas características del quirófano general, del cual deberá estar separado.	CRITICO				
	3.02.03.01.11		Área de atención de recién nacido: Debe estar anexa o integrada al Quirófano Gineco-Obstétricos.	CRITICO				
3.2.3.2	3.02.03.02.01	AREA PARA EL LAVADO QUIRURGICO	Lavabo de acero inoxidable	CRITICO				
	3.02.03.02.02		Abastecimiento de agua purificada con activación de sensor eléctrico, codo, rodilla, o pie.	CRITICO				
	3.02.03.02.03		Dispensador de antiséptico quirurgico, dispensador de esponjas o cepillos descartables.	CRITICO				
	3.02.03.02.04		Paredes lisas y lavables.	CRITICO				

**3.3 HOSPITALIZACION (ENCAMADOS)**

3.3.1	3.03.01	Área de encamados	Pisos antideslizantes.	CRITICO				
			Ventanas con abertura al exterior que permita entrada de aire, pueden contar con ventilación natural o artificial.	CRITICO				
			La iluminación debe ser artificial y/o natural.	CRITICO				
	3.03.02.01		Pueden ser compartidas o individuales	CRITICO				
	3.03.02.02		El ancho de las puertas debe ser mayor a 1.40 metros.	CRITICO				
	3.03.02.03		Los baños de las habitaciones deben estar a una distancia acorde a la patología del paciente (pacientes post quirúrgicos necesitan que el baño este dentro de la habitación).	CRITICO				





**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION					
HOSPITAL GENERAL		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA					

3.3.2	3.03.02.04	Habitaciones	Deben contar con barras de sostén para los pacientes dentro de los baños	CRITICO				
	3.03.02.05		El baño debe ser completo: servicio sanitario, lavamanos, la ducha debe tener dispositivo de funcionamiento al alcance de pacientes que pueden estar sentados	CRITICO				
	3.03.02.06		Deben poseer una identificación clara que guíe la apertura de agua caliente y agua fría.	CRITICO				
3.3.3	3.03.03.01	Sala de Trabajo de Parto	Debe estar separada del área de encamados común.	CRITICO				
	3.03.03.02		Puede ser una habitación que se use exclusivamente para la labor de parto	CRITICO				
	3.03.03.03		Anexa al Área Quirúrgica	CRITICO				
	3.03.03.04		Baño con servicio sanitario, ducha y lavamanos, dentro de la habitación.	CRITICO				
3.3.4	3.03.04.01	Servicios sanitarios para visitantes	Deben contar con rotulación que guíe al usuario (sin distinción de género)	CRITICO				
	3.03.04.02		Servicio sanitario	CRITICO				
	3.03.04.03		Lavamanos.	CRITICO				
3.3.5	3.03.05	Sala de espera para visitas	Debe contar con espacio suficiente para sillas y/o sofás	CRITICO				
3.3.7	3.03.07.01	Área de atención al recién nacido	Debe estar anexa al área quirúrgica.	CRITICO				
	3.03.07.02		Tomas eléctricas suficientes para los diferentes equipos y a diferentes alturas.	CRITICO				
	3.03.07.03		Zona de lavado de manos de familiares.	CRITICO				
	3.03.07.04		Sala multiusos (para lactancia materna y educación sanitaria).	CRITICO				
	3.03.07.05		Zona de lavado de manos de personal	CRITICO				
	3.03.07.06		Vestidor	CRITICO				
	3.03.07.07		Zona de espera de familiares	CRITICO				
	3.03.07.08		Zona de preparación de biberones y medicamentos	CRITICO				

**3.4 AREAS Y SERVICIOS DE APOYO**

**(ESTAS AREAS NO IMPLICAN LA ATENCION DIRECTA DE PACIENTES PERO SON INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL Y DEBERAN ESTAR UBICADAS FUERA DEL AREA DE CIRCULACION GENERAL).**

3.4.1	3.04.01.01	Área de cocina y servicio de alimentación	Pisos lavables y antideslizantes	CRITICO				
	3.04.01.02		Paredes que permitan su limpieza	CRITICO				
	3.04.01.03		Ventilación e iluminación natural y/o artificial	CRITICO				
	3.04.01.04		Siempre debe contar con un área de cocina para la preparación, resguardo y distribución posterior de alimentos.	CRITICO				
	3.04.01.05		Debe contar con lavatrastos cuyo tamaño será de acuerdo a la demanda esperada.	CRITICO				
3.4.2	3.04.02.01	Bodega de alimentos	Debe contar con un espacio destinado al almacenamiento de alimentos no perecederos, en donde no se almacene ningún otro insumo.	MAYOR				
3.4.3	3.04.03.01	Área de alimentación de personal	Debe contar con un área para que el personal tome sus alimentos	CRITICO				
	3.04.03.02		Además, debe contar con un lavamanos.	CRITICO				
3.4.4	3.04.04.01	Área y servicio de lavandería	Debe contar con un espacio destinado al lavado y secado de la ropa de uso hospitalario.	CRITICO				



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION					
HOSPITAL GENERAL		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA					

	3.04.04.02	Lavandería	Deberá contar con sistema para agua caliente.	CRITICO				
3.4.5	3.04.05.01	Ropería	Debe contar con un área para el almacenamiento de la ropa limpia	CRITICO				
3.4.6	3.04.06.01	Archivo Clínico	Debe contar con un área exclusiva para este fin, no deberá ser utilizado para otra actividad administrativa o asistencial.	CRITICO				
3.4.7	3.04.07.01	Morgue	Debe contar con un área para alojamiento temporal de los cadáveres mientras se gestiona la entrega a sus familiares o autoridades; esta área debe contar con ventilación adecuada, puerta y cerradura.	CRITICO				
3.4.8	3.04.08.01	Desechos Bioinfecciosos	Debe contar con un espacio para el almacenamiento temporal de los desechos bioinfecciosos,	CRITICO				
	3.04.08.02		Esta debe estar separada del área hospitalaria y general	CRITICO				
	3.04.08.03		Debe estar techada	CRITICO				
	3.04.08.04		Ubicada donde no haya riesgo de inundación,	CRITICO				
	3.04.08.05		Las paredes deben ser lisas, lavables	CRITICO				
	3.04.08.06		Las uniones deben ser redondeadas.	CRITICO				

**3.5 SERVICIOS GENERALES**

3.5.1	3.05.01.01	Sistema de Suministro de agua	Se debe contar con una cisterna o un tanque con la capacidad suficiente para abastecer al Hospital ante la falta de suministro externo.	CRITICO				
3.5.2	3.05.02.01	Sistema eléctrico	Debe estar distribuido en un sistema central o sectorial (si tiene dos pisos).	CRITICO				
	3.05.02.02		Debe poseer sistemas alternativos de iluminación en áreas críticas, y de emergencia, así como en las salidas del establecimiento.	CRITICO				
	3.05.02.03		Finalmente, debe contar con planta eléctrica para las emergencias.	CRITICO				
3.5.3	3.05.03.01	Bodega general	Debe estar separada del área hospitalaria, debe garantizarse un adecuado estibamiento.	CRITICO				
3.5.4	3.05.04.01	Área de servicio de limpieza	El hospital debe contar con un área exclusiva para el almacenamiento, preparación y lavado de materiales de limpieza del establecimiento (escobas, trapeadores, desinfectantes).	CRITICO				
	3.05.04.02		Deberá contar con una poceta para el lavado de implementos de limpieza.	CRITICO				
Total	113		Requerimientos específicos evaluados			0		

**RECOMENDACIONES INSPECCIÓN**



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION
HOSPITAL GENERAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

--	--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4				DESCRIPCIÓN			
RECURSOS MATERIALES							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
1	1.01	Área de Emergencia	Debe contar con silla de ruedas	CRITICO			
	1.02		Debe contar con camillas rodantes.	CRITICO			
2	2.01	Sala de observación de la emergencia	Camas para adultos	CRITICO			
	2.02		Camas pediátricas hospitalarias	CRITICO			
	2.03		Monitor	CRITICO			
	2.04		Electrocardiógrafo	CRITICO			
	2.05		Oxígeno	CRITICO			
	2.06		Equipo de succión	CRITICO			
	2.07		Atriles de acuerdo a necesidad	CRITICO			
3	3.01	Consultorios	puerta de un ancho mayor o igual a 1.40 metros	CRITICO			
	3.02		Debe contar con canapé	CRITICO			
	3.03		Mesa para equipo	CRITICO			
3.4	3.04.01	Consultorios Equipo médico	Tensiómetro	CRITICO			
	3.04.02		Estetoscopio	CRITICO			
	3.04.03		Lámpara de mano de baterías	CRITICO			
	3.04.04		Otoscopio	CRITICO			
	3.04.05		Oftalmoscopio	CRITICO			
4.1	4.01.01	Diagnostico por imágenes EQUIPO FIJO	Mesa de estudios	CRITICO			
	4.01.02		Generador	CRITICO			
	4.01.03		Soporte de tubo de rayos X	CRITICO			
4.2	4.02.01	Diagnostico por imágenes IMPLEMENTOS PARA PROTECCIÓN DEL PACIENTE Y DEL PERSONAL	Protector de cuello	CRITICO			
	4.02.02		Chaleco	CRITICO			
	4.02.03		Protectores gonadales	CRITICO			
	4.02.04		Otros de acuerdo al portafolio de servicios.	CRITICO			
4.3	4.03.01	Diagnostico por imágenes AIRE ACONDICIONADO	Toda el área debe estar climatizada.	CRITICO			
4.4	4.04.01	Diagnostico por imágenes ULTRASONOGRAFÍA	Si cuentan con Ultrasonografía deben poseer: equipo ultrasonografico	CRITICO			
	4.04.02		Canapé	CRITICO			
	4.04.03		Silla o banco giratorio	CRITICO			
	4.04.04		Cubre canapé	CRITICO			
5	5.01	Sala de observación de la emergencia	Camas para adultos	CRITICO			
	5.02		Camas pediátricas hospitalarias	CRITICO			
	5.03		Monitor	CRITICO			
	5.04		Electrocardiógrafo	CRITICO			
	5.05		Oxígeno	CRITICO			
	5.06		Equipo de succión	CRITICO			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION					
HOSPITAL GENERAL		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA					

	5.07		Atriles de acuerdo a necesidad	CRITICO			
6	6.01	Consultorio Médico	Escritorio	CRITICO			
	6.02		Dos sillas	CRITICO			
	6.03		Gradilla	CRITICO			
	6.04		Canapé	CRITICO			
	6.05		Cubre canapé	CRITICO			
	6.06		Estetoscopio	CRITICO			
	6.07		Lámpara	CRITICO			
	6.08		Tensiómetro	CRITICO			
	6.09		Oto-oftalmoscopio	CRITICO			
	6.1		Baja lenguas	CRITICO			
	6.11		Martillo de reflejos	CRITICO			
	6.12		Lámpara de cuello de ganso.	CRITICO			
7.1	7.01.01	Área de Máxima Urgencia. Equipo de paro cardiorrespiratorio	Tubos endotraqueales	CRITICO			
	7.01.02		Laringoscopio, con hojas rectas y curvas	CRITICO			
	7.01.03		Balón de resucitación autoinflable con mascarilla (ambú)	CRITICO			
	7.01.04		Sistema de aspiración	CRITICO			
	7.01.05		Pinzas y cánulas oro- faríngeas	CRITICO			
	7.01.06		Lubricante	CRITICO			
	7.01.07		Caja para contener la medicación mínima	CRITICO			
	7.01.08		Tabla.	CRITICO			
7	7.02	Área de Máxima Urgencia.	Tensiómetro y estetoscopio.	CRITICO			
	7.03		Electrocardiógrafo.	CRITICO			
	7.04		Oxígeno (empotrado o tanques adosados a pared, con su llave).	CRITICO			
	7.05		Desfibrilador	CRITICO			
	7.06		Monitor de signos vitales	CRITICO			
	7.07		Glucómetro	CRITICO			
	7.08		Oxímetro digital	CRITICO			
	7.09		Catéteres de vena central	CRITICO			
	7.1		Tubos de tórax de diferentes medidas	CRITICO			
	7.11		Sondas nasogástricas	CRITICO			
	7.12		Sondas Transuretrales	CRITICO			
	7.13		Sondas de balones	CRITICO			
	7.14		Marcapasos Transvenosos	CRITICO			
	7.15		Bomba de infusión de medicamentos	CRITICO			
	7.16		Ventilador mecánico de transporte	CRITICO			
	7.17		7.17.01	Área de Máxima Urgencia. Material y equipo para la atención a usuarios en urgencia	Bigotera para oxígeno	CRITICO	
7.17.02		Tubos endotraqueales de diferentes calibres	CRITICO				
7.17.03		Mascaras de ventury	CRITICO				
7.17.04		Sistema de catéter venoso central	CRITICO				
7.17.05		Llave de tres vías	CRITICO				
7.18	7.18.01	Área de Máxima Urgencia. Material para la administración de medicamentos parenterales. Carro metálico con rodos	Soluciones endovenosas	CRITICO			
	7.18.02		Descartables	CRITICO			
	7.18.03		Jeringas de diferentes calibres	CRITICO			
	7.18.04		Catéteres de diferentes calibres	CRITICO			
	7.18.05		Agujas de diferentes calibres	CRITICO			
	7.18.06		Sellos de heparina	CRITICO			
	7.18.07		Frasco con alcohol al 70 %	CRITICO			
	7.18.08		Frasco con jabón yodado o solución	CRITICO			
	7.18.09		Frasco con agua estéril	CRITICO			
	7.18.10		Frasco conteniendo paquetes individuales	CRITICO			
	7.18.11		Frasco conteniendo paquetes individuales de curaciones estériles	CRITICO			
	7.18.12		Frasco con hisopos estériles secos	CRITICO			
	7.18.13		Esparadrapo, micropore, transpore, tegaderm	CRITICO			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION					
HOSPITAL GENERAL		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA					

7.18.18	7.18.14	que contenga:	Torniquete (Liga)	CRITICO			
	7.18.15		Ahulado	CRITICO			
	7.18.16		Recipiente para descartar material corto punzante	CRITICO			
	7.18.17		Recipiente con bolsa roja para descartar material bio infeccioso	CRITICO			
	7.18.18		Recipiente con bolsa negra para descartar basura común	CRITICO			
7.18.19	7.18.19.01	Área de Máxima Urgencia. Stock de medicamentos de emergencia	Dextrosa al 50 %	CRITICO			
	7.18.19.02		Atropina	CRITICO			
	7.18.19.03		Adrenalina	CRITICO			
	7.18.19.04		Clorfeniramina	CRITICO			
	7.18.19.05		Diazepan	CRITICO			
	7.18.19.06		Fentanil	CRITICO			
	7.18.19.07		Midazolam	CRITICO			
	7.18.19.08		Cisatracurium	CRITICO			
	7.18.19.09		Solución salina normal	CRITICO			
	7.18.19.10		Agua estéril	CRITICO			
8	8.01	Área de Terapia respiratoria e Inhaloterapia	Mesa para equipo	CRITICO			
	8.02		Mueble para guardar el equipo	CRITICO			
	8.03		Compresor para terapia respiratoria	CRITICO			
	8.04		Equipo de succión	CRITICO			
	8.05		Cánula nasal de oxígeno para adulto y	CRITICO			
	8.06		Máscara de oxígeno para adulto y pediátrica	CRITICO			
	8.07		Máscara de Venturi para adulto y pediátrica	CRITICO			
	8.08		Humidificador	CRITICO			
9	9.01	Servicio sanitario de usuarios	Papel toalla o secador de manos eléctrico	CRITICO			
	9.02		dispensador para jabón líquido	CRITICO			
	9.03		jabón líquido	CRITICO			
10	10.01	Sala de espera de pacientes y familiares	MAYOR				
11	11.01	Área de archivo clínico	Muebles metálicos o de madera para el resguardo de los expedientes clínicos	MAYOR			
	11.02		Mesa	MAYOR			
	11.03		Silla	MAYOR			
14	14.01	Área séptica	Cubetas para residuos	CRITICO			
	14.02		Dispensadores de jabón	CRITICO			
	14.03		Dispensador de toallas	CRITICO			
	14.04		Estantes metálicos	CRITICO			
	14.05		Basureros metálicos con tapadera de pedal	CRITICO			
	14.06		Trapeadores	CRITICO			
	14.07		Insumos de limpieza.	CRITICO			

**CENTRO QUIRURGICO. Esta área deberá estar ubicada en un lugar alejado del resto de áreas, libre de ruidos, presentar orden, limpieza, contar con iluminación y**

**ÁREA CONTAMINADA (NEGRA)**

**ÁREA GRIS**

15	15.01	ARSENAL. Área para recuperación	Carro camilla con barandal, monitor cardiaco.	CRITICO			
	15.02		Monitor cardiaco	CRITICO			
	15.03		Desfibrilador	CRITICO			
	15.04		Bolsa reservorio para ventilación mecánica	CRITICO			
	15.05		Aspirador de secreciones	CRITICO			
	15.06		Mesa para el equipo de paro cardio-	CRITICO			
	15.07		Carro para inyectable	CRITICO			
	15.08		Tabla para atención de maniobras de RCP	CRITICO			
	15.09		Fuente de oxígeno y de aire comprimido	CRITICO			
	15.10		Atril	CRITICO			
	15.11		Mueble de material lavable para insumos	CRITICO			
16	16.01	ARSENAL. Área	Cubetas de acero inoxidable	CRITICO			
	16.02		Poceta	CRITICO			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION					
HOSPITAL GENERAL		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA					

16	16.03	Séptica	Estantes para insumos	CRITICO				
	16.04		Insumos de limpieza.	CRITICO				
<b>AREA BLANCA</b>								
<b>HOSPITALIZACION</b>								
17	17.01	Habitaciones	Deberá contar con camas hospitalarias con barandas	CRITICO				
	17.02		Closet o mueble para resguardo de enseres personales	CRITICO				
	17.03		Mesas de noche	CRITICO				
	17.04		Sofá para visitantes	CRITICO				
	17.05		Mesa puente	CRITICO				
	17.06		Lámparas de cabecera	CRITICO				
	17.07		Timbre de llamada	CRITICO				
	17.08		Gradilla	CRITICO				
	17.09		Camas hospitalarias rodantes, articuladas de cabecera desmontable y planos de apoyo rígidos con barandas de protección	CRITICO				
	17.10		Mesa rodante multiusos	CRITICO				
	17.11		Silla por cama	CRITICO				
	17.12		Sistema de llamado del paciente (visual y auditivo)	CRITICO				
18	18.01	Equipo y Mobiliario atención al recién nacido	Incubadoras	CRITICO				
	18.02		Incubadora portátil	CRITICO				
	18.03		Cuna térmica	CRITICO				
	18.04		Lámparas de baterías para examen físico	CRITICO				
	18.05		Lámpara para Fototerapia	CRITICO				
	18.06		Bomba de micro infusión	CRITICO				
	18.07		Cunas o Bassinet con rodantes	CRITICO				
	18.08		Mesa para examen pediátrico	CRITICO				
	18.09		Mesa para cuidados y aseo del recién	CRITICO				
	18.10		Mesa auxiliar para preparación de biberones	CRITICO				
18.11	18.11.01	Equipo y Mobiliario atención al recién nacido Equipo de diagnóstico	Tensiómetro	CRITICO				
	18.11.02		Estetoscopio	CRITICO				
	18.11.03		Oto-oftalmoscopio.	CRITICO				
19	19.01	Servicios sanitarios para visitantes	Papel toalla	MAYOR				
	19.02		Dispensador de jabón	MAYOR				
	19.03		Jabón.	MAYOR				
20	20.01	Sala de espera para visitas	Sofá o sillas, de acuerdo a la demanda del establecimiento	MAYOR				
21	21.01	Área de cocina y servicio de alimentación	Debe contar con Refrigeradora (s) y/o dependiendo del tamaño y capacidad hospitalaria, deben contar con un cuarto frío para el resguardo de alimentos perecederos.	CRITICO				
	21.02		Se debe contar con carro transportador de bandejas de alimentos	CRITICO				
22	22.01	Bodega de alimentos	Debe contar con estantes que permitan su limpieza	CRITICO				
	22.02		Se encuentren a 30 cm de distancia del suelo, como mínimo.	CRITICO				
23	23.01	Área de alimentación de personal	Debe contar con mesas	CRITICO				
	23.02		Debe contar con sillas	CRITICO				
	23.03		Debe contar con lavamanos	CRITICO				
24	24.01	Área y servicio de	Deberá contar con lavadora(s) automática(s).	CRITICO				



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION					
HOSPITAL GENERAL		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA					

24.02	lavandería	Deberá contar con secadora(s) automática(s).	CRITICO				
25	25.01	Ropería	Debe contar con estantes, gabinetes, closets u otro mueble que permita guardar y proteger del polvo, la ropa hospitalaria.	CRITICO			
26	26.01	Archivo Clínico	Debe contar con archiveros metálicos o de madera	CRITICO			
	26.02		Sillas	CRITICO			
	26.03		Mesa y/o escritorio	CRITICO			
	26.04		Computadora (en caso de expediente electrónico).	CRITICO			
27	27.01	Morgue	Debe contar con una mesa de material inoxidable, o camilla metálica rodante.	CRITICO			
28	28.01	Desechos Bioinfecciosos	Debe contar con un carro manual de recolección para el transporte de las bolsas y contenedores.	CRITICO			
	28.02		Jabas rojas para la disposición temporal de los desechos	CRITICO			
	28.03		El personal deberá contar con protección: uniforme, guantes, mascarilla o cubre boca.	CRITICO			
29	29.01	Área de Limpieza	Debe contar con estantes	MAYOR			
	29.02		Trapeadores o mopas	MAYOR			
	29.03		Insumos de limpieza y otros	MAYOR			
Total	191		Requerimientos específicos evaluados		0		

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN							

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5				DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTACION.							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
1	1.01	Manual Administrativo	CRITICO				
2	2.01	Manuales de procedimientos	CRITICO				
3	3.01	Plan de turnos	CRITICO				



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION						
HOSPITAL GENERAL		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA						
4	4.01	Nomina de Recursos Humanos	Se deberá contar con una base de datos del personal : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Médicos de emergencia</li> <li>• Médicos especialistas</li> <li>• Médicos de planta.</li> <li>• Médico anestesiólogo</li> <li>• Licenciados en anestesiología e Inhaloterapia</li> <li>• Profesionales de Enfermería</li> <li>• Licenciados en Radiología e Imágenes</li> <li>• Técnicos de llamada (en anestesiología).</li> </ul>	CRITICO				
5	5.01	Normas escritas de control de Infecciones Nosocomiales.	Deben ser conformes a los "Lineamientos para el Control de Infecciones en la Atención Sanitaria" del MINSAL o ISSS, para la prevención y control de infecciones. Entre sus contenidos deben figurar: recomendaciones acerca de Higiene de Manos, materiales para el lavado, Lavado de manos clínico, lavado de manos quirúrgico, precauciones universales con sangre. Deberá contar con un Comité y/o Responsable de Infecciones Nosocomiales formado por médico, enfermera y laboratorista clínico. Este comité se encargará de la difusión y verificación del cumplimiento de las mismas	CRITICO				
6	6.01	Estadísticas Médicas	Deberán contar con un método para llevar un registro estadístico (electrónico o manual) de los siguientes indicadores como mínimo: Número de consultas, número de egresos, número de nacimientos, promedio de estadía, procedimientos quirúrgicos, exámenes de gabinete y laboratorio, porcentaje de ocupación, promedio día estancia, defunciones. Deberá contar con un método de notificación al MINSAL de las enfermedades de notificación obligatoria	CRITICO				
7	7.01	Garantía de calidad	Deberá contar con un Plan de Mejora Continua (escrito) que garantice la calidad en los procesos de atención	CRITICO				
8	8.01	Servicio de nutrición	El profesional responsable debe disponer de un listado de dietas estándar para las patologías principales, y que estas dietas se encuentren detalladas por su composición de nutrientes, y menús diarios que faciliten al médico la nutrición adecuada de sus pacientes. Deberá ser elaborado por un nutricionista.	CRITICO				
	8.02		Deben presentar el contrato de la prestación del servicio al momento de la inspección	CRITICO				





**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION					
HOSPITAL GENERAL		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA					

9	9.01	Análisis de Piezas anatómicas	Se solicitará un listado de Laboratorios de Patología de referencia para los estudios de las piezas anatómicas.	CRITICO				
10	10.01	Servicio de Lavandería	Si es sub-contratado se debe presentar al momento de la inspección el contrato con la empresa que prestará el servicio.	CRITICO				
	10.02		Se debe contar con Normas sobre el proceso de lavado de ropa hospitalaria sucia y contaminada	CRITICO				
11	11.01	Servicio de limpieza	Si es sub-contratado se debe presentar al momento de la inspección el contrato con la empresa que prestará el servicio.	CRITICO				
	11.02		Si es propio deben contar con un Manual de procedimientos de limpieza de cada área.	CRITICO				
12	12.01	Transporte (ambulancia)	Este servicio puede ser sub-contratado; si es así, deben presentar una carta convenio con la empresa o institución debidamente autorizada por el CSSP, que prestará el servicio. Si la ambulancia es propia deberá cumplir el RTA específico de ambulancia	CRITICO				
13	13.01	Manual para el manejo de clasificación, recolección, traslado, almacenamiento y despacho de los desechos bioinfecciosos.	Basados en la norma para el manejo de los desechos bioinfecciosos del Ministerio de Salud	CRITICO				
14	14.01	Archivo	Deben contar con Normas de Manejo de Expediente Clínico.	CRITICO				
15	15.01	Mantenimiento de equipo.	Normas para mantener operativo el equipo	CRITICO				
	15.02		Normas de Mantenimiento de equipos	CRITICO				
	15.03		Registro de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración del equipo	CRITICO				
Total	20		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN								

CAMPO DE FIRMAS		INSPECCIÓN	
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO			
		Nombre y firma	
INSPECTOR			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO				JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION			
HOSPITAL GENERAL				JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA			
				Nombre y firma			
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO			
				INSPECCIÓN			
				0%			
				Req. Críticos		APROBADO (FIRMA Y SELLO)	
				0%			
Nombre de Inspector				Req. Mayores		DENEGADO (FIRMA Y SELLO)	